

## Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio, hasta su celebración, hacerse postura por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración del bien hecha por el Perito; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

## Finca

Registral número 40.295, apartamento en la cuarta planta alta sobre el semisótano del edificio «España», en termino de Torreveja, campo de Salinas, urbanización «Rocio del Mar»; conjunto inmobiliario integrado por dos edificios, tiene la superficie útil de 71 metros 18 decímetros cuadrados, más una terraza de 17 metros 58 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, baño, comedor-estar, tres dormitorios y la mencionada terraza; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al libro 532, tomo 1.629, folio 10. La finca objeto de subasta sale por un valor de 7.677.000 pesetas.

Orihuela, 31 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—5.843.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Gomis Vidal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0455-17-146/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número 3 de orden. Vivienda única de la planta de piso segundo, que tiene su acceso por el zaguán y escalera señalados con el número 21 de la calle Juan Burgues Zaforteza, de esta ciudad. Tiene una superficie construida en cubierto de 60 metros cuadrados y en terraza de unos 12 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la citada calle Juan Burgues Zaforteza; por la derecha, mirando desde dicha calle, con la parcela número 61; por la izquierda, en parte con rellano de escalera y en parte con propiedad de don Felipe Palou; por el fondo, con vuelo del patio o jardín de la planta baja número 1 de orden; por la parte inferior, con la vivienda única de piso primero número 2 de orden, y por la superior, con cubierta o terraza común.

Finca registral 59.109 inscrita al folio 1, tomo 2.093, libro 1.016 de Palma III, Registro de Palma dos. Se valora en la suma de 7.800.000 pesetas.

Mitad indivisa urbana. Número 35 de orden. Vivienda de la izquierda mirando desde la calle, primera puerta subiendo, del piso cuarto, con acceso por la escalera y ascensor, cuyo zaguán señalado con el número 101 de la calle de Ramón Muntaner de esta ciudad. Mide 86 metros 3 decímetros cuadrados, excluyendo de esta superficie la terraza de la fachada y la terraza de servicio. Linda: Frente, mirando desde dicha calle, con la misma; derecha, patio de luces y vivienda de la misma planta número 36 de orden; izquierda, espacios sobre la calle del Doctor Andrés Feliu; fondo vivienda de la misma planta de la sección B, número 22 de orden; parte inferior, vivienda número 33 de orden; parte superior, vivienda número 37 de orden. Finca registral 17.536, inscrita al libro 325 del Registro de la Propiedad número dos. Se valora en la suma de 4.950.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Fauro Gracia.—El Secretario.—6.626.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

## Edicto

Doña María Carmen Mascort Nogué, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra doña Josefa Funollet Valls, doña María Merce Funollet Valls, doña Carmen Funollet Valls y doña Ramona Valls Maso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y en el término de veinte días, el bien embargado en dicho procedimiento, que luego se dirá; y que ha sido justipreciado en la cantidad de 6.462.500 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 14 de marzo del 2000 a las diez horas, por el tipo de tasación de la finca número 1.511 en 6.462.500 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 18 de abril del 2000 a las diez horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 30 de mayo del 2000 a las diez horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 1694/0000/17/0038/95, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo a la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes (si hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1.511, inscrita al tomo 2.301, libro 114 de Arbucies, folio 56.

Tasada en 6.462.500 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—5.855.

## SANTA COLOMA DE GRAMENET

## Edicto

Don Juan Esteban Serrano Carrasco, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Banca Catalana contra don Santiago Gil Alarcón y doña Silvia Ventura Najas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0858-0000-18-0216-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Entidad número cuatro.—Vivienda en piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Santa Coloma de Gramenet, antes Badalona, calle Listz, número 63, piso 1.º, puerta 2.ª. Consta de recibidor, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Tiene una superficie de 50,97 metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja escalera y finca número 59 de la calle Listz; por la derecha, entrando, caja escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, proyección vertical del patio trasero de la casa; fondo, finca número 63 de la calle Listz; abajo, local comercial posterior en planta baja, y arriba, vivienda en piso segundo puerta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona. Coeficiente 9,89 por 100. Tomo 2.984, libro 204 de Badalona-2. Folio 100, finca número 11.326, inscripción primera.

Tipo de subasta: Diez millones seiscientos treinta mil ochocientas pesetas (10.630.800 pesetas).

Santa Coloma de Gramenet, 27 de enero de 2000.—El Secretario en sustitución.—5.828.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 715/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Luisa María Navarro González Rivera, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Catalina Herminia Gil Lorenzo y don Agustín Luis Amaro Vázquez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana: Inscrita al libro 36, folio 52, finca 1.860, sección capital.

2. Urbana 5: Inscrita al libro 36, tomo 1379, folio 50, finca número 1.858, sección capital.

3. Urbana 4: Inscrita en el libro 36, tomo 1.379, folio 48, finca número 1.856, sección capital.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, 3, 4.ª planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 24 de mayo de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.—El tipo de remate será de 1.500.000 pesetas, 12.302.296 pesetas y 11.387.125 pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife, número 3784, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero tan sólo por el acreedor ejecutante, no por otros licitadores.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de junio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 2000.—El Secretario.—5.853.

## SANTANDER

### Edicto

Corrección de errores.—El en edicto de este Juzgado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 2000, juicio ejecutivo

que se tramita con el número 660/97, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Eugenio García Sierra y doña María Asunción Méndez Rodríguez, se omitió por error para las públicas subastas, que el edicto fue dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander, así como que la celebración de las subastas señaladas tendrán lugar en el edificio de los Juzgados, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, de esta ciudad (edificio Las Salesas).

Santander, 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—6.727.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 64/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de don Jaime Mira Matas, contra don Josep Molins Prats y doña Concepción Ferrer Miranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0843000018006496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número dos.—Piso primero, puerta única, en la segunda planta o primera alta, de la casa número 57 de la calle de las Nieves, chaflán a la